



# **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

**VERSIÓN EJECUTIVA  
SEGUNDO INFORME  
TRIMESTRAL**

**ABRIL-JUNIO 2010**

**COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS  
SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL  
(abril-junio 2010)**

**VERSIÓN EJECUTIVA**

El presente informe da cuenta de las actividades desarrolladas por la Comisión de Asociaciones Políticas, integrada por los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo, Néstor Vargas Solano y su Presidenta, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, durante el periodo comprendido entre los meses de abril, mayo y junio de 2010, de conformidad con lo que establece el artículo 96, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal.

Asimismo, el Informe que se presenta se emite de conformidad con el artículo 100 del Código Electoral del Distrito Federal, relativo a las atribuciones de la Comisión de Asociaciones Políticas.

La Comisión realizó en el segundo trimestre, tres Sesiones Ordinarias y dos Sesiones Extraordinarias, en las cuales se adoptaron un total de 21 acuerdos, 12 corresponden a la tramitación y sustanciación de procedimientos administrativos y 9 a temas diversos. Asimismo, se tuvieron por recibidos un total de 11 documentos.

A continuación, se señalan los temas abordados, documentos, informes y anteproyectos que fueron analizados, aprobados, presentados y/o recibidos en cada una de las sesiones celebradas:

**Cuarta Sesión Ordinaria (14 de abril)**

Temas abordados, documentos analizados y/o aprobados:

- Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, celebrada el 18 de marzo de 2010.
- Informe Trimestral correspondiente al periodo de enero a marzo de 2010 del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.
- Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo de enero a marzo de 2010 del avance del Programa Operativo Anual.

- Informe relativo al avance en el proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.
- Informe relativo al seguimiento del acuerdo aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 18 de marzo de 2010, identificado con la clave Acuerdo 3ª.Ord.6.03.10.
- Plan de acción para el fortalecimiento democrático de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal.
- Admisión de pruebas y cierres de instrucción respecto de 25 expedientes de queja.

### **Segunda Sesión Extraordinaria (3 de mayo)**

Temas abordados, documentos analizados y/o aprobados:

- Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, celebrada el 14 de abril de 2010.
- Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de enero a marzo de 2010.
- Base de datos denominada "Programación de Asambleas Delegacionales y Generales de Solicitantes de Registro de Agrupaciones Políticas Locales (Proceso de Registro 2010).
- Dictamen Técnico que presentan las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, de Asociaciones Políticas, así como la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, respecto de la determinación de la o las instancias que llevarán a cabo la compulsas para la verificación de que los afiliados a las Organizaciones aspirantes a constituirse en Agrupación Política Local se encuentren en el Padrón Electoral correspondiente al Distrito Federal, por el que recomienda que las actividades de captura, búsqueda y generación de reportes este íntegramente a cargo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral.
- Informe correspondiente al término del plazo (30 de abril 2010) de recepción de solicitudes para el registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.
- Emplazamiento a los presuntos responsables en 6 expedientes de queja.
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de 2 expedientes de queja.
- Admisión respecto de 3 expedientes de queja.

#### **Quinta Sesión Ordinaria (12 de mayo)**

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- • Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebradas el 3 de mayo de 2010.
- Informe relativo al avance en el proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.
- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza y se instruye a la Comisión de Asociaciones Políticas para verificar que las Agrupaciones Políticas Locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, así como a determinar cuáles de las obligaciones serán verificadas en el año 2010.
- Emplazamiento a los presuntos responsables en 3 expedientes de queja.

#### **Tercera Sesión Extraordinaria (4 de junio)**

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Minuta correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 12 de mayo de 2010.
- Informe relativo al cumplimiento que han dado los partidos políticos al artículo 58 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal en relación con el numeral 33 de los Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal.
- Acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas por el que se determinan las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales que serán verificadas en el año 2010.
- Informe relativo al proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.
- Emplazamiento a los presuntos responsables en un expediente de queja.
- Admisión de pruebas y cierres de instrucción respecto de 6 expedientes de queja.
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de 25 expedientes de queja.

### **Sexta Sesión Ordinaria (17 de junio)**

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Designación de la Licenciada Patricia Marín López como Secretaria Técnica de la Comisión de Asociaciones Políticas.
- Informe relativo al proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL**



**ABRIL-JUNIO 2010**

**JULIO, 2010**

## ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. MARCO LEGAL
- III. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010 DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
- IV. SESIONES Y ACUERDOS
  - a. Asistencia de los integrantes y sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.
  - b. Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.
  - c. Acuerdos adoptados y/o documentos recibidos por la Comisión de Asociaciones Políticas.
- V. ANEXOS

## **I. INTRODUCCIÓN**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Asociaciones Políticas, integrada por los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo, Néstor Vargas Solano y su Presidenta y Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, se presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el informe trimestral de actividades correspondiente a los meses de abril a junio del año 2010.

La Comisión de Asociaciones Políticas tiene como objetivo la supervisión de las actividades relacionadas con las obligaciones, derechos y prerrogativas de los Partidos Políticos, las obligaciones y derechos de las Agrupaciones Políticas Locales, así como lo referente al desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades propias de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Asimismo, revisa y emite opinión respecto de los anteproyectos de acuerdo y dictámenes elaborados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, así como de los documentos de la Junta Ejecutiva, que en el ámbito de sus atribuciones, remite a la Comisión en cumplimiento de la normatividad aplicable, a fin de que sean hechos del conocimiento del Consejo General para su consideración y, en su caso, aprobación.

Adicionalmente, esta Comisión cuenta con atribuciones para sustanciar los procedimientos administrativos de queja, presentados ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, en términos del artículo 175 del Código comicial local, cuando se trate de hechos competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Asociaciones Políticas constituye el órgano permanente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual la autoridad electoral local, con su actuar transparente e imparcial, otorga certeza y garantiza el cumplimiento de los principios de legalidad, independencia, objetividad y equidad en los rubros y actividades mencionados en los párrafos precedentes respecto de las Asociaciones Políticas, contribuyendo con ello al constante fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México.

## **II. MARCO LEGAL**

El artículo 100 del Código Electoral del Distrito Federal, establece las atribuciones de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Asimismo, el artículo 96, último párrafo del citado Código, establece que las comisiones permanentes, entre ellas, la Comisión de Asociaciones Políticas, rendirán ante el Consejo General un informe trimestral de sus labores, dicho informe se presentará por conducto del Presidente de la Comisión.

De igual manera, los artículos 17, 18, fracción I, inciso a), 19 y 20 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en el Código Electoral local, regulan el funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo General, siendo una de ellas la Comisión de Asociaciones Políticas, la cual auxilia al órgano superior de dirección en el desempeño de sus atribuciones.

Adicionalmente, la Comisión de Asociaciones Políticas cuenta con la atribución de sustanciar, en el ámbito de su competencia, el procedimiento establecido en la ley electoral local en contra de las Asociaciones Políticas que violenten la normatividad, como se desprende de una interpretación sistemática y funcional del artículo 100, fracción I, en relación con el artículo 175, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal.

En tal virtud, se hace hincapié que los asuntos relacionados con la sustanciación de los procedimientos administrativos interpuestos ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, turnados a la Comisión de Asociaciones Políticas, así como lo relativo a las discusiones, análisis de la documentación atinente y acuerdos, se considera de acceso restringido con carácter de reservado de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En ese sentido, en el presente informe, se ha omitido toda la información, respecto de la sustanciación de las quejas presentadas en el Instituto Electoral del Distrito Federal que son competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas.

Por último, la Comisión cuenta dentro de sus atribuciones con la establecida en el artículo 100, fracciones I y IV del Código Electoral local, la cual faculta a la misma para proponer al Consejo General la pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas Locales, previa sustanciación del procedimiento previsto en el artículo referido.

### III. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010 DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

A continuación se presenta la información atinente a las actividades realizadas durante el trimestre, la cual se encuentra observada en tres apartados que contienen el fundamento legal de la actividad a realizar o por realizarse y el periodo en el cual debe llevarse a cabo la misma.

Fundamento de la atribución establecida en el Código Electoral del Distrito Federal y Actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión	Periodo de Realización	Estado que guarda
De conformidad con el artículo 100, fracción I en relación con el artículo 40, primer párrafo, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión debe aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal para el año 2010.	Enero	Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobado por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 11 de enero de 2010, mediante acuerdo ACU-002-10.
Artículo 100, fracción I, en relación con el 40, fracción II y 41, fracción III. Aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, para el año 2010.	Enero	Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobado por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 11 de enero de 2010, mediante acuerdo ACU-003-10.
Artículos 68, 69, 70 y 71, párrafos primero y segundo. Aprobar la Convocatoria para constituir Agrupaciones Políticas Locales en el Distrito Federal en el año 2010.	Enero	Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobado por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 27 de enero de 2010, mediante acuerdo ACU-006-10.
Artículo 71, párrafo primero. Aprobar el Procedimiento de verificación de los requisitos que deberán cumplir los ciudadanos y las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010.	Enero	Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobado por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 27 de enero de 2010, mediante acuerdo ACU-006-10.
Artículo 71, párrafo segundo. Revisar	Agosto-	No aplica.

Fundamento de la atribución establecida en el Código Electoral del Distrito Federal y Actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión	Periodo de Realización	Estado que guarda
los expedientes correspondientes y presentar a la consideración del Consejo General el Dictamen y el Proyecto de Resolución respecto de las solicitudes de registro para constituirse como Agrupación Política Local.	Octubre	
Artículo 100, fracción I. Verificar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de las Asociaciones Políticas y, en general, en lo relativo a los derechos y prerrogativas de éstas.	Enero-Diciembre	<p>La Comisión verifica de manera permanente el cumplimiento de las obligaciones de las Asociaciones Políticas a través de informes que presenta el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, y los medios que juzgue pertinentes.</p> <p>Por lo que se analizaron los Informes Trimestrales atinentes al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales presentados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas por el periodo de enero a junio del año en curso.</p> <p>Así como los Informes relacionados con los Avances en los Procesos de Registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010, Proceso ordinario de verificación de obligaciones y los correspondientes al estado procesal en la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores.</p>
Artículo 100, fracción II. Presentar, en su caso, a la consideración del Consejo General, el Proyecto de Dictamen de pérdida de registro de las agrupaciones políticas locales que se encuentren en cualquiera de los supuestos determinados por el Código.	Periodo abierto	En el período que se informa no se llevó a cabo ningún procedimiento al respecto.

<b>Fundamento de la atribución establecida en el Código Electoral del Distrito Federal y Actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión</b>	<b>Periodo de Realización</b>	<b>Estado que guarda</b>
Artículo 100, fracción III. Proponer, en su caso, al Consejo General la investigación de presuntas irregularidades en que hayan incurrido las asociaciones políticas, siempre que otro órgano del Instituto no tenga competencia específica sobre el asunto.	Enero– Diciembre	—  No se ha presentado situación alguna que reportar.
Artículo 100, fracción V. Emitir opinión sobre las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos, elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para incorporarlas al anteproyecto de presupuesto anual del Instituto Electoral.	Octubre o en el momento en que se integren las estimaciones respectivas y se remitan a la Comisión.	No aplica.
Artículo 100, fracción VI. Supervisar el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas 2010, aprobado el año inmediato anterior.	Enero- Diciembre	En este Segundo Trimestre se analizaron los informes de actividades presentados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el seguimiento al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas de 2010.
Artículo 100, fracción VI, en relación con el 115, fracción VII. Emitir opinión sobre el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas 2011.	Agosto- Octubre	No aplica.
Artículo 96, último párrafo. Rendir a través del Presidente de la Comisión, al Consejo General los informes trimestrales de las actividades realizadas por la Comisión de Asociaciones Políticas.	Enero, Abril, Julio y Octubre	En el mes de mayo, se rindió al Consejo General el Primer Informe Trimestral del año 2010 de la Comisión y éste se tuvo por recibido en sesión pública de fecha 20 del mismo mes.

Fundamento de la atribución establecida en el Código Electoral del Distrito Federal y Actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión	Período de Realización	Estado que guarda
Artículo 100, fracción I. Verificar el cumplimiento de las <i>Fichas Descriptivas del Proyecto</i> aplicables, aprobadas por el Consejo General en el mes de enero de 2010, relativas a las actividades programadas de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que guardan estrecha relación con el ámbito de atribuciones de la Comisión de Asociaciones Políticas.	Enero-Diciembre	En este Segundo Trimestre se revisó el Informe correspondiente en el cual se reflejan las metas programadas en el Programa Operativo Anual para dicho trimestre.
Artículo 96, penúltimo párrafo. Presentar el Programa Anual de Actividades del año 2011.	Diciembre	No aplica.
Artículo 100, fracción I en relación con el artículo 175. Trámite, desahogo y sustanciación de las quejas que se interpongan ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, en el ámbito de la competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas.	Enero-Diciembre	<p>Las acciones que se han realizado respecto a esta atribución, no se presentan en este Informe por considerarse información confidencial con carácter de reservada de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</p> <p>Se inicio el año 2010 sustanciando 80 procedimientos administrativos sancionadores, correspondientes a quejas presentadas en 2008 y 2009.</p> <p>De enero a junio de 2010 se han presentado 3 escritos de queja las cuales se encuentran en sustanciación, 1 de ellas se encuentra ya aprobadas por la Comisión de Asociaciones</p> <p>Debe señalar que al 30 de junio de 2010 se han aprobado por el máximo órgano de dirección, un total de 40 resoluciones respecto de quejas presentadas ante este Instituto, las cuales corresponden al año 2009.</p>

Fundamento de la atribución establecida en el Código Electoral del Distrito Federal y Actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión	Período de Realización	Estado que guarda
		<p>Es necesario precisar que esas 40 resoluciones aprobadas por el Consejo General, corresponden a 43 quejas que fueron del conocimiento de la Comisión de Asociaciones Políticas, la diferencia existente se debe a que algunas fueron acumuladas.</p> <p>Por lo que se encuentran en sustanciación 40 procedimientos administrativos sancionadores.</p>
<p>Artículo 100, fracción I en relación con el artículo 42 de los Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal. Realizar el trámite, desahogo y sustanciación de las vistas que turne el INFODF con motivo del incumplimiento por parte de las asociaciones políticas de alguna de sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p>	<p>Enero-Diciembre</p>	<p>Las acciones que se han realizado respecto a esta atribución, no se presentan en este Informe por considerarse información confidencial con carácter de reservada de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</p> <p>Siendo pertinente mencionar que de enero a junio de 2010, se recibieron 2 vistas por parte del INFODF, las cuales se encuentran en sustanciación.</p> <p>Por lo que se encuentran en sustanciación 29 procedimientos administrativos sancionadores.</p>

#### IV. SESIONES Y ACUERDOS

##### a) Asistencia de los integrantes y sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.-

En el período comprendido entre el 1° de abril de 2010 y el 30 de junio del mismo año, se informa que los tres Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión, Fernando José Díaz Naranjo, Néstor Vargas Solano y Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión, asistieron a las tres Sesiones Ordinarias y a la Sesión Extraordinaria de la Comisión, como se muestra a continuación:

Tipo y número de sesión	Fecha en la que se celebró la sesión	CE Yolanda Columba León Manríquez	CE Fernando José Díaz Naranjo	CE Néstor Vargas Solano	Lic. Bernardo Valle Monroy	Lic. José Rico Espinosa
Cuarta Sesión Ordinaria *	14 de abril de 2010	❖	❖	❖	❖	❖
Segunda Sesión Extraordinaria**	3 de mayo de 2010	❖		❖	❖	❖
Quinta Sesión Ordinaria*	12 de mayo de 2010	❖	❖	❖	❖	❖
Tercera Sesión Extraordinaria	18 de marzo de 2010	❖	❖	❖	❖	❖
Sexta Sesión Ordinaria***	17 de junio de 2010	❖	❖	❖	❖	❖

\* El Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal asistió a dichas sesiones.

\*\* El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo no acudió a la sesión por causas de fuerza mayor según informó la Consejera Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas.

\*\*\* La Lic. Patricia Marín López fue designada como Secretaria Técnica de la Comisión de Asociaciones Políticas en la Sexta Sesión Ordinaria. A dicha sesión asistió el Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

**b) Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.-**

En este apartado se mencionan los documentos, informes y anteproyectos que fueron analizados en las diversas sesiones de las comisiones que tuvieron verificativo entre el 1 de abril de 2010 y el 30 de junio de 2010.

**Cuarta Sesión Ordinaria (14 de abril)**

Temas abordados, documentos analizados y/o aprobados:

- Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, celebrada el 18 de marzo de 2010.
- Informe Trimestral correspondiente al periodo de enero a marzo de 2010 del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.
- Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo de enero a marzo de 2010 del avance del Programa Operativo Anual.
- Informe relativo al avance en el proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.
- Informe relativo al seguimiento del acuerdo aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 18 de marzo de 2010, identificado con la clave Acuerdo 3ª.Ord.6.03.10.
- Plan de acción para el fortalecimiento democrático de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal.
- Admisión de pruebas y cierres de instrucción respecto de 25 expedientes de queja.

**Segunda Sesión Extraordinaria (3 de mayo)**

Temas abordados, documentos analizados y/o aprobados:

- Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, celebrada el 14 de abril de 2010.
- Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2010.

- Base de datos denominada "Programación de Asambleas Delegacionales y Generales de Solicitantes de Registro de Agrupaciones Políticas Locales (Proceso de Registro 2010).
- Dictamen Técnico que presentan las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, de Asociaciones Políticas, así como la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, respecto de la determinación de la o las instancias que llevarán a cabo la compulsión para la verificación de que los afiliados a las Organizaciones aspirantes a constituirse en Agrupación Política Local se encuentren en el Padrón Electoral correspondiente al Distrito Federal, por el que recomienda que las actividades de captura, búsqueda y generación de reportes este íntegramente a cargo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral.
- Informe correspondiente al término del plazo (30 de abril 2010) de recepción de solicitudes para el registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.
- Emplazamiento a los presuntos responsables en 6 expedientes de queja.
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de 2 expedientes de queja.
- Admisión respecto de 3 expedientes de queja.

#### **Quinta Sesión Ordinaria (12 de mayo)**

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebradas el 3 de mayo de 2010.
- Informe relativo al avance en el proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.
- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza y se instruye a la Comisión de Asociaciones Políticas para verificar que las Agrupaciones Políticas Locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, así como a determinar cuáles de las obligaciones serán verificadas en el año 2010.
- Emplazamiento a los presuntos responsables en 3 expedientes de queja.

### **Tercera Sesión Extraordinaria (4 de junio)**

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Minuta correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 12 de mayo de 2010.
- Informe relativo al cumplimiento que han dado los partidos políticos al artículo 58 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal en relación con el numeral 33 de los Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal.
- Acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas por el que se determinan las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales que serán verificadas en el año 2010.
- Informe relativo al proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.
- Emplazamiento a los presuntos responsables en un expediente de queja.
- Admisión de pruebas y cierres de instrucción respecto de 6 expedientes de queja.
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de 25 expedientes de queja.

### **Sexta Sesión Ordinaria (17 de junio)**

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Designación de la Licenciada Patricia Marín López como Secretaria Técnica de la Comisión de Asociaciones Políticas.
- Informe relativo al proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.

**c) Acuerdos adoptados y/o documentos recibidos por la Comisión de Asociaciones Políticas.-**

Este apartado señala de manera específica los acuerdos adoptados por los integrantes de la Comisión, el contenido de los mismos y, en su caso, el sentido del voto de los integrantes de la instancia colegiada, con excepción, como ya se ha referido en la parte inicial del presente informe, de los acuerdos relativos a la sustanciación y resolución de diversos procedimientos administrativos. En relación con los documentos recibidos, los cuales se identifican con las siglas "DR", cabe hacer mención que no media votación alguna.

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA (abril 14, 2010)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 4ª.Ord.1.04.10</b>	Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 18 de marzo de 2010, con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Néstor Vargas Solano.
<b>DR.4ª.Ord.2.04.10</b>	Se tiene por recibido el Primer Informe Trimestral correspondiente al periodo de enero a marzo de 2010, del avance del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
<b>DR.4ª.Ord.3.04.10</b>	Se tiene por recibido el Primer Informe Trimestral correspondiente al periodo de enero a marzo de 2010, del avance del Programa Operativo Anual, que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
<b>DR.4ª.Ord.4.04.10</b>	Se tiene por recibido el Informe relativo al avance de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.
<b>DR.4ª.Ord.5.04.10</b>	Se tiene por rendido el Informe relativo al seguimiento del acuerdo aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 18 de marzo de 2010, identificado con la clave Acuerdo 3ª.Ord.6.03.10.
<b>DR.4ª.Ord.6.04.10</b>	Se tiene por recibido el Plan de acción para el fortalecimiento democrático de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal.

Cabe mencionar que en materia de sustanciación de procedimientos administrativos se aprobó un acuerdo en la Cuarta Sesión Ordinaria.

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA (mayo 3, 2010)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 2ª.Ext.1.05.10</b>	Se aprueba la Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 14 de abril de 2010, con las observaciones presentadas por la oficina del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>Acuerdo 2ª.Ext.2.05.10</b>	Se aprueba el Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al periodo enero-marzo de 2010, con las observaciones presentadas en la mesa por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>DR.2ª.Ext.3.05.10</b>	Se tiene por presentada la Base de Datos denominada "Programación de Asambleas Delegacionales y Generales de solicitantes de Registro de Agrupaciones Políticas Locales (Proceso de Registro 2010)", por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
<b>Acuerdo 2ª.Ext.4.05.10</b>	Se aprueba el Dictamen Técnico que presentan las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, de Asociaciones Políticas, así como la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a la Comisión de Asociaciones Políticas, respecto a la determinación de la o de las instancias que llevarán a cabo la compulsión para la verificación de que los afiliados a las Organizaciones aspirantes a constituirse en Agrupación Política Local se encuentren en el Padrón Electoral correspondiente al Distrito Federal, por el que recomiendan que las actividades de captura, búsqueda y generación de reportes este íntegramente a cargo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, considerando las observaciones presentadas por la Presidenta de esta Comisión y el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>DR.2a.Ext.5.05.10</b>	Se tiene por rendido el Informe correspondiente al término del plazo (30 de abril 2010) de recepción de solicitudes para el registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010, incorporando las observaciones que señalaron los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.

Cabe mencionar que en materia de sustanciación de procedimientos administrativos se aprobaron cinco acuerdos en la Segunda Sesión Extraordinaria.

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA (mayo 12, 2010)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 5ª.Ord.1.05.10</b>	Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, celebrada el 03 de mayo de 2010, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano y Fernando José Díaz Naranjo.
<b>DR.5ª.Ord.2.05.10</b>	Se tiene por recibido el Informe relativo al avance del registro de Agrupaciones Políticas Locales.
<b>Acuerdo 5ª.Ord.3.05.10</b>	Se aprueba por unanimidad de votos, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza y se instruye a la Comisión de Asociaciones Políticas para verificar que las Agrupaciones Políticas Locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, así como a determinar cuáles de las obligaciones serán verificadas en el año 2010; incorporando las observaciones realizadas en esta mesa por el Consejero Néstor Vargas Solano, al título del proyecto, al resolutivo primero, tercero, quinto y sexto; y con las observaciones presentadas por la Presidenta de esta Comisión.

Es de mencionar que en materia de sustanciación de procedimientos administrativos se aprobó un acuerdo en la Quinta Sesión Ordinaria.

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (junio 4, 2010)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 3ª.Ext.1.06.10</b>	Se aprueba la Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 12 de mayo de 2010, con las observaciones presentadas por la oficina del Consejero Néstor Vargas Solano.
<b>DR.3ª.Ext.2.06.10</b>	Se tiene por rendido Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas, relativa al cumplimiento que han dado los partidos políticos al artículo 58 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal en relación con el numeral 33 de los Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal.
<b>Acuerdo 3ª.Ext.3.06.10</b>	Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas por el que se determinan las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales que serán verificadas en el año 2010, con las observaciones planeadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>DR.3ª.Ext.4.06.10</b>	Se tiene por rendido Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas relativo al avance del registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.

Cabe mencionar que en materia de sustanciación de procedimientos administrativos se aprobaron seis acuerdos en la Tercera Sesión Extraordinaria.

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA (junio 17, 2010)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 6ª.Ord.1.06.10</b>	Se aprueba por unanimidad de votos la designación de la Licenciada Patricia Marín López, como Secretaria Técnica de la Comisión de Asociaciones Políticas.
<b>DR.6ª.Ord.2.06.10</b>	Se tiene por rendido Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas, relativo al avance del registro de

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	Agrupaciones Políticas Locales 2010.
Acuerdo 6ª.Ord.3.06.10	Con el voto en contra de los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano y Fernando José Díaz Naranjo, y con el voto a favor de la Consejera Yolanda C. León Manriquez, no se aprueba el Plan de Acción para el fortalecimiento democrático de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal.

Cabe mencionar que en materia de sustanciación de procedimientos administrativos no se aprobaron acuerdos en la Sexta Sesión Ordinaria.

En relación con los acuerdos que ha adoptado la Comisión de Asociaciones Políticas relativos con el trámite y sustanciación de las quejas presentadas en el Instituto Electoral del Distrito Federal, y que en razón de la materia, son de la competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas, en este documento no se incluye esta información ya que de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Al respecto valga decir que se han adoptado un total de **trece acuerdos** para la debida sustanciación de los procedimientos a los que se hace mención en el artículo 175 del Código Electoral del Distrito Federal, en el período que en este Informe se reporta.

## V. ANEXOS

Financiamiento público directo para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes entregado a los partidos políticos en el segundo trimestre de 2010:

<b>SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES 2010</b>				
<b>PARTIDO</b>	<b>IMPORTE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL PARA LA ADMINISTRACION DE:</b>			<b>IMPORTE TOTAL ENTREGADO</b>
	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	
PAN	\$4,645,402.57	\$4,645,402.57	\$4,645,402.57	\$13,936,207.71
PRI	\$3,952,196.58	\$3,952,196.58	\$3,952,196.58	\$11,856,589.74
PRD	\$5,740,136.27	\$5,740,136.27	\$5,740,136.27	\$17,220,408.81
PT	\$2,899,282.48	\$2,899,282.48	\$2,899,282.48	\$8,697,847.44
PVEM	\$2,668,027.19	\$2,668,027.19	\$2,668,027.19	\$8,004,081.57
CONVERGENCIA	\$1,429,444.31	\$1,429,444.31	\$1,429,444.31	\$4,288,332.93
NA	\$1,681,682.42	\$1,681,682.42	\$1,681,682.42	\$5,045,047.26
<b>TOTAL</b>	<b>\$23,016,171.83</b>	<b>\$23,016,171.83</b>	<b>\$23,016,171.83</b>	<b>\$69,048,515.46</b>

Cabe señalar, que una de las actividades previas a la ministración del financiamiento público directo para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, es la que tiene que ver con el seguimiento a las sanciones que han sido impuestas a los Partidos Políticos por el Consejo General del IEDF, así como de los medios de impugnación que en esta materia fueron interpuestos ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) y del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Al respecto, se informa que, como resultado de estos trabajos fueron afectadas las ministraciones del citado financiamiento público de algunos institutos políticos, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del año 2010, en términos de lo dispuesto en el artículo 175, fracciones VI y VII, del CEDF, tal y como se indica en el siguiente cuadro, en el que solamente se desglosan las prerrogativas de los partidos políticos cuya ministración fue reducida por la aplicación de sanciones.

<b>MINISTRACIONES AFECTADAS POR LA APLICACIÓN DE SANCIONES 2010</b>			
<b>PARTIDOS POLÍTICOS SANCIONADOS</b>	<b>IMPORTE NETO DE LA MINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE:</b>		
	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>
PAN			(2) \$4,331,394.57
PRI			(3) \$3,803,470.58
PVEM			(4) \$2,574,906.11
CONVERGENCIA		(1) \$1,353,974.31	

Ahora bien, en los siguientes párrafos se da cuenta de las especificaciones de dichas sanciones, que originaron la reducción de las ministraciones en comento.

1. A Convergencia en el mes de mayo se le aplicó una suspensión de \$75,470.00, como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General del IEDF, en la resolución RS-28-10, con motivo del procedimiento administrativo sancionador identificado como IEDF-QCG/219/2009. El TEDF en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-004/2010 confirmó la sanción aludida.

2. Al Partido Acción Nacional en el mes de junio se le aplicó una suspensión de \$314,008.00, como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General del IEDF, en la resolución RS-23-10, con motivo del procedimiento administrativo sancionador identificado como IEDF-QCG/214/2009. El TEDF en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-006/2010 confirmó la sanción aludida. Asimismo, el TEPJF en el expediente formado con la clave SDF-JRC-2/2010 resolvió confirmar la resolución del TEDF.

3. Al Partido Revolucionario Institucional en el mes de junio se le aplicó una suspensión de \$148,726.00, como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General del IEDF, en la resolución RS-24-10, con motivo del procedimiento administrativo sancionador identificado como IEDF-QCG/215/2009. El TEDF en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-011/2010 modificó la sanción aludida.

4. Al Partido Verde Ecologista de México en el mes de junio se le aplicó una suspensión de \$93,121.08, como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General del IEDF, en la resolución RS-27-10, con motivo del procedimiento administrativo sancionador identificado como IEDF-QCG/218/2009. El TEDF en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-007/2010 confirmó la sanción aludida. Asimismo, el TEPJF en el expediente formado con la clave SDF-JRC-1/2010 resolvió confirmar la resolución del TEDF.

Financiamiento público directo por actividades específicas para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondiente al segundo trimestre de 2010:

<b>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 2010</b>				
<b>PARTIDO</b>	<b>IMPORTE APROBADO PARA LA MINISTRACIÓN DE:</b>			<b>IMPORTE TOTAL ENTREGADO</b>
	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	
PAN	\$139,362.08	\$139,362.08	\$139,362.08	\$418,086.24
PRI	\$118,565.90	\$118,565.90	\$118,565.90	\$355,697.70
PRD	\$172,204.09	\$172,204.09	\$172,204.09	\$516,612.27
PT	\$86,978.47	\$86,978.47	\$86,978.47	\$260,935.41
PVEM	\$80,040.82	\$80,040.82	\$80,040.82	\$240,122.46
CONVERGENCIA	\$42,883.33	\$42,883.33	\$42,883.33	\$128,649.99
NA	\$50,450.47	\$50,450.47	\$50,450.47	\$151,351.41
<b>TOTAL</b>	<b>\$690,485.16</b>	<b>\$690,485.16</b>	<b>\$690,485.16</b>	<b>\$2,071,455.48</b>